Una empresa PROMIGAS

Radicado No. 19970282

Popayán,11-03-2025

CARMEN NATALI ALVEAR CEBALLOS
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Dirección: BA BELEN -98422809 _678517
Celular: 3157619104
Cédula: N/A
Contrato: 1491009
Producto: **898446925 - Ruta:** N/A
Titular: **WILSON OVIDIO CASTELLANO SOLARTE**
Santander de Quilichao - Cauca

Asunto: Radicado 19970282. Notificación por aviso a tu solicitud del día 13 de febrero de 2025.

Estimado señor/a Carmen:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 19970282 expedido el día 02 de marzo de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 19970282 del 02 de marzo de 2025 en un (01) folio.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs
- Tu asistente virtual Olguita
- App CEO en tus manos

Una empresa PROMIGAS

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,

PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 19970282

Una empresa PROMIGAS

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

No. DE SOLICITUD: 19970282 **FECHA DE RADICACIÓN: 13-02-2025 13:42**

PETICIONARIO: CARMEN NATALI ALVEAR CEBALLOS **Cedula: 898446925**

CUENTA: 898446925

DIRECCIÓN DEL PREDIO: BA BELEN -98422809 _678517, SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA,

TELÉFONO: 3157619104

CORREO ELECTRÓNICO:

CAUSAL: cliente CARMEN NATALI ALVEAR CEBALLOS con ced 1086695799 reclama por factura de enero 2025

FECHA DE RESPUESTA: 02/03/2025

DECISIÓN: En atención a su solicitud relacionada con la inconformidad por el consumo facturado por concepto de energía recuperada en el periodo de enero de 2025 nos permitimos informar que dicho consumo corresponde a el consumo de noviembre por motivo del cambio de equipo de medida se evidencia que los dias del ciclo de noviembre fueron cobrados ciclo completo por lo tanto se establece que hay un error. Se declara procedente realizar ajuste en el periodo de enero de 2025.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
YEIMY YOHANA ROSERO

El Notificado:
_____

Auxiliar Integral

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.